

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Se privilegiaran recursos para la salud: Zambrano
* Panistas revisarán a fondo Presupuesto para 2016: Marko Cortés
* Se sancionará publicidad engañosa en materia ecológica
* Programas sociales recibirán mayor presupuesto: PRI
* Pedirán integrar Fondo de Capitalidad del DF a ley fiscal
* Necesario difundir nuevas medidas para prevenir el cáncer de mama
* Pedirá Cámara de Diputados estudio de impacto ambiental por Volkswagen
* Estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores: Diputados
* Proponen penas más severas para conductores que utilicen celular

**10 de octubre de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 12:28**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**Se privilegiaran recursos para la salud: Zambrano**

**Rosario González Martínez, reportera:** El presidente de la Cámara de Diputados **Jesús Zambrano,** señaló que durante la aprobación del presupuesto para el próximo año se debe privilegiar los recursos para la salud.

Al referirse a los programas de la lucha contra el Cáncer, dijo que existe la instrucción para que los recursos dirigidos a las enfermedades de alto costo, no se vean mermados en su presupuesto. Uno de estos, dijo es el programa de Cáncer de Mama.

“Nos preocupa mucho que se puedan afectar programas importantes en materia de salud, particularmente en lo que tengan atención a enfermedades de alto costo, que fuera el sistema de salud público y que con toda seguridad (inaudible) que requieren atención tanto preventiva como ya, para evitar que vayan a evitar situaciones fatales en las personas, que hayan los recursos suficientes, hay mucha preocupación por supuesto que la compartimos entre todos los diputados”.

El presidente de la Cámara de Diputados también manifestó la necesidad de incrementar los recursos para campañas de prevención del Cáncer y terminar con los viejos mitos que inhiben la revisión a tiempo.

El perredista dijo que los diputados serán congruentes con la problemática de salud pública que representa esta terrible enfermedad. **Duración 1´57”/jcp/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 18:30**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Panistas revisarán a fondo Presupuesto para 2016: Marko Cortés**

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados está comprometida a revisar a fondo la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación, para responder a las necesidades del país, afirmó **Marko Cortés Mendoza**.

En su opinión, el proyecto que presentó el gobierno federal no responde a las necesidades actuales, tiene incongruencias "ya que se está proponiendo reducir el gasto corriente sólo en 1.0 por ciento, cuando las necesidades de austeridad en el país son mayores".

"Lo que nos preocupa en materia de infraestructura es que se propone un 20 por ciento de reducción, lo que consideramos que es contradictorio de lo que sugerimos en el país, por eso se hará una contrapropuesta para buscar que nuestros 108 legisladores hagan la mejor gestión para los estados y municipios que representan", expuso.

Por ello en conferencia de prensa llamó a la unidad, porque, "cuando vamos juntos, somos imparables, todos los panistas deben competir, con respeto, cerrando filas y poniéndonos a trabajar, porque todos somos necesarios".

Cortés se refirió a la iniciativa que presentó en la Cámara de Diputados sobre candidaturas independientes, con la que se busca que los partidos abran sus puertas a aquellos que no son sus militantes, que vayan respaldados por una propuesta muy concreta. **/arm/m**

**TEMA(S): Entrevista**

**FECHA: 10octubre2015**

**HORA: 12:36**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**Se sancionará publicidad engañosa en materia ecológica**

**Rafael Ocampo, conductor:** Iniciaron con propuestas. Ahora, esto de sancionar a empresas que difundan publicidad engañosa en materia de respeto al medio ambiente. Qué tan frecuente es esto, diputado y qué casos podemos ver.

**Jesús Sesma, coordinador de los diputados del PVEM:** Lamentablemente es algo que va en aumento. No solamente en nuestro país, sino prácticamente en todo el mundo. Es una realidad que la ciudadanía es cada vez más consciente de lo que tenemos que hacer para mejorar nuestro medio ambiente.

Ante esta necesidad, la sociedad, también, a la hora de que los productos o los servicios de las empresas, traen etiquetas de que protegen al medio ambiente, que son sustentables, de que son orgánicas. Esa es una definición que ayuda mucho para que la gente compre ese producto. Prácticamente, cada tres de cuatro personas que ven dentro de la publicidad de este producto ayuda al mejoramiento del medio ambiente, lo compran.

Esto es una ventana de oportunidades que hacen en lo que es la mercadotecnia de estos servicios o productor; sin embargo, la realidad es otra.

Ven este nicho de negocio para poder hacer esta publicidad y no necesariamente trae este beneficio para el medio ambiente o esa protección que dicen traerla.

Entonces, lo que se está viendo hoy en día es este incremento que va ocasionar, en poco tiempo, que la gente vea que es una mentira. Va a perder esa credibilidad y es lo que nosotros estamos buscando, que la gente sea más sensible y tenga conciencia de la protección al medio ambiente, va a dejar de consumir productos que realmente tienen ese origen y ese espíritu, por esas compañías o esos productos que lamentablemente utilizan de manera engañosa utilizan a esta publicidad para tener, nada más, una adquisición o mayores ventas.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que tengan una penalidad que puede ir hasta 3 millones 800 mil pesos y en el caso de reincidencia hasta el 10 por ciento de la venta total anual del producto o del servicio.

Con esto pretendemos inhibir que la gente o que las empresas que dicen tener este tipo de acciones en pro del medio ambiente y no lo tengan, pues que hagan esta publicidad y que realmente digan lo que son, no pasa nada, solamente que no le mientan al consumidor.

**Conductor:** ¿Cómo puede hacer un ciudadano de a pie para conocer si está comprando un producto con publicidad engañosa?

Recientemente compré, ya me metiste la duda, un líquido para limpiar los cristales y ahí decía que ayudaba a proteger el ambiente, pero ya no sé. ¿Cómo puedo yo saber? ¿Cualquier ciudadano que compra un producto?

**Jesús Sesma:** La realidad es que nosotros al poner una sanción, lo que estamos pidiendo, porque son modificaciones a la ley de protección al consumidor, es que tenga ciertos lineamientos para poder tener ciertas garantías de los productos.

Es decir, lo que estamos pidiendo es que se haga un padrón, que va a tener Profeco, donde realmente van a tener ahí los nombres de los productos que realmente sustenten ser productos en pro del medio ambiente o que tengan alguna denominación como si fueran reciclables u orgánicas.

Hoy en día ya existe una ley de productos orgánicos y que sigue todo un procedimiento, pero no hay una sanción, voy a poner un ejemplo:

Pueden decir que el producto es de origen natural y si ese producto es de origen natural, pero tiene mercurio y lo estas consumiendo y no dicen que pueden ser dañinos.

O lo que hemos visto lamentablemente, en los últimos meses, en el caso específico de la Volkswagen, donde decían que era un auto que no tenía contaminantes y resulta que sí.

Entonces, debemos de ver muchas de las personas que adquirieron dichos automóviles fueron conscientes de que adquirieron un automóvil para cuidar el medio ambiente.

Y el espíritu de eso, es que podamos frenar ese tipo de publicidad y poder garantizar a la gente que este comprando los productos en pro del medio ambiente, de verdad lo sean y no se pierda esa credibilidad.

**Conductor:** Y ¿tiene la Profeco los laboratorios o los mecanismos para auditar a este tipo de productos o de empresas? Y que de verdad estén cumpliendo con lo que ofrecen.

**Jesús Sesma:** Lo que tiene la Profeco son los elementos jurídicos y de supervisión, para poder que esto sea. No tienen el laboratorio porque no tienen esa facultad.

Sin embargo en la hora de las inspecciones ellos pueden garantizar que todos los procedimientos que se dice tener sean reales.

**Conductor:** Me suena esto, y comparto esta idea que tienen ustedes, me parece muy interesante, me suena un poco como a la publicidad de los productos milagro que ahí esta Cofepris y que está verificándolos.

Ojalá se haga pronto esto diputado, para que conozcamos que comprar y que no y que nos estuviesen proporcionando no sé si la Profeco o ustedes una lista de que producto nos está engañando ¿verdad?

**Jesús Sesma:** Vamos a esperar a que las demás fuerzas políticas puedan concientizar en esto, pues la verdad es una iniciativa muy noble que no vemos perjuicio hacia nadie.

Lo que estamos garantizando repito, es que el consumidor realmente no se sienta engañado, que las personas físicas o morales que hacen alusión a este tipo de publicidad engañosa, sean sancionadas y que no se pierda la credibilidad.

Porque, hoy en día no podemos diferenciar cuáles son reales y cuáles no y la gente va a perder esa participación del cuidado del medio ambiente. **Duración7’04”/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 10:47**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**Programas sociales recibirán mayor presupuesto: PRI**

**Rosario González, reportera:** Diputados federales advirtieron que los programas sociales serán beneficiados en el Presupuesto 2016.

El presidente de dicha comisión, el priísta **Baltazar Hinojosa** dijo que también serán privilegiados los programas de infraestructura.

Dijo que habrá una revisión profunda de la propuesta del Ejecutivo Federal en materia de gasto, para que la limitación de recursos no afecte a la mayoría de la población.

Dijo que se buscará la forma en que se tomen las mejores decisiones para que en su caso se reorienten las partidas presupuestales a favor de área como el campo, la salud, la educación, la infraestructura, así como estados y municipios.

Dijo que la restricción de 221 mil millones de pesos, provocada por la caída de los precios del petróleo, representa el 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y esto no debe de afectar a la población beneficiada con los programas sociales.

“Hacer una revisión perfecta en materia de gasto y que la restricción de 221 mil millones de pesos no afecte a la mayoría de la población, que en su momento está inmerso en alguno de los programas sociales que el programa de inversión sea revisado para generar el conector que él país necesita”.

El presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, dijo que esta comisión analizará los recursos destinados al Poder Ejecutivo, pero también a los organismos autónomos donde se revisará qué recursos adicionales se solicitan.

**Baltazar Hinojosa** insistió en que la restricción presupuestal no debe de afectar programas prioritarios para la calidad de vida de la población. **Duración 2´4”/jcp/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 10:35**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Pedirán integrar Fondo de Capitalidad del DF a ley fiscal**

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados solicitará que el Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México se integre a la Ley de Coordinación Fiscal como un ramo más de la misma, a fin de que las fracciones parlamentarias no tengan que acordarlo cada año.

En el marco de la discusión del paquete económico, el legislador **Carlos Hernández Mirón**, resaltó que "tener al Fondo de Capitalidad se traduce en mejores condiciones económicas para las 16 demarcaciones, recursos principalmente para infraestructura de la ciudad en salud, educación, escuelas, proyectos y programas sociales, entre otros".

La fracción perredista está planeando que en el Ejercicio Fiscal 2016 se destine tres mil 500 millones de pesos como Fondo de Capitalidad.

Para resaltar la importancia de este fondo, "los recursos del mismo benefician a miles de personas en la ciudad de México y que en ésta se encuentra el mayor porcentaje de la infraestructura con la que funcionan los poderes de la Unión", subrayó.

Resaltó que los recursos que tienen que ver con dicho Fondo son manejados por el gobierno capitalino y sobre todo que están verificables y medibles; y todos los aspectos en donde se han aplicado estos recursos han tenido una repercusión favorable para los habitantes del Distrito Federal.

"Existe una pluralidad en la ciudad de México que bien ayudaría a que tanto delegacionales como el gobierno local pudieran contar con este recurso", concluyó el secretario de la Comisión de Hacienda. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 16:35**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesario difundir nuevas medidas para prevenir el cáncer de mama**

En el país cada dos horas muere una mujer víctima de cáncer de mama y cervicouterino, lo que hace necesario rediseñar y difundir nuevas medidas de prevención, afirmó la diputada **Sylvana Beltrones Sánchez**.

Asimismo, considero que en los últimos años, este padecimiento se ha duplicado en México para ubicarse como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

Señaló que un 60 por ciento del total de las muertes de cáncer pudo haberse prevenido con una detección oportuna, sin embargo, agregó, 80 por ciento llega con una fase dos en adelante.

“Son muy pocas las mujeres que llegan con el padecimiento en etapa temprana”, añadió la representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Recordó que en la Cámara de Diputados se discutirán varias iniciativas relacionadas con la prevención, mismas que serán analizadas y en su caso aprobadas.

Reconoció que la reconstrucción de seno en mujeres afectadas de cáncer es algo positivo, pero se debe tomar con cautela cualquier propuesta porque no se trata sólo de plasmarlo en la ley, sino de ver la forma en la que se cumplirá.

Sobre todo porque el número de cirujanos reconstructores que pueden ayudar a solventar la demanda, son pocos en el país.

Se tiene que prever que el gasto lo pueda cubrir el Estado, porque hoy solamente aporta un apoyo para las mujeres que se someten a una mastectomía, agregó.

“Yo estaré a favor de cualquier reforma siempre y cuando existan las condiciones para poder realizarlas”, consideró Beltrones Sánchez.

Comentó que pese a que existe una mayor conciencia sobre el padecimiento del cáncer de mama, los números revelan que los esfuerzos no son suficientes.

“Todavía falta mucho por hacer. Los tiempos de espera entre una cita, ser atendida y la cirugía, son muy largos y esto puede hacer la diferencia para que una mujer se salve”.

Aseguró también que existe un rezago de técnicos especializados para operar los mastógrafos, lo que dificulta las medidas de prevención.

No obstante exhortó a que las mujeres de 40 años y más acudan a los centros de salud a realizarse una mamografía, las cuales, dijo, no tienen ningún costo y con el estudio se pueden detectar signos de cáncer de mama en sus etapas iniciales.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 17:04**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Pedirá Cámara de Diputados estudio de impacto ambiental por Volkswagen**

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados presentará un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a tomar medidas frente a las consecuencias que en México tiene el fraude internacional de la empresa Volkswagen.

Dirigido a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, el llamado a cargo del diputado federal **Jorge López Martín** plantea que no se debe minimizar la gravedad de la conducta ilegal en la que incurrió el fabricante alemán de vehículos.

En el documento, el legislador por Aguascalientes aborda el escándalo en torno a la VW por haber manipulado, mediante la utilización de un software, las cifras de emisión de contaminantes de sus vehículos.

Se expone en la propuesta de exhorto que la conmoción mundial generada por el fabricante, en virtud de la red de comercialización que a nivel mundial tiene, "no sólo debe ser considerado como un problema que afectó a otros países, tal y como lo quiso dar a entender el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Picchiano Alamán”.

El diputado federal recuerda que el funcionario declaró que para que el algoritmo del engaño pueda modificar el funcionamiento del coche, es indispensable que éste tenga un filtro de partículas y un convertidor catalítico específico para los óxidos de nitrógeno, componentes que solamente se pueden usar cuando se utiliza diesel de ultrabajo azufre, mismo que en México no se distribuye.

“Es momento de expresar el más enérgico rechazo a las declaraciones que pretenden minimizar la gravedad de la ilegal conducta realizada por la fabricante alemana de vehículos, la cual representa, no sólo un problema de incumplimiento de una Norma Oficial Mexicana 042-SEMARNAT-2003, vigente a partir del 6 de noviembre del 2005, sino que también representa, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que puede desembocar en la comisión de Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental y multas y sanciones económicas para la armadora poblana" , enumeró López Martín.

Para el parlamentario del PAN, la Cámara de Diputados está obligada a realizar un llamado al ejecutivo federal para que los titulares de la Semarnat, así como el titular de la Profepa, inicien los procedimientos administrativos correspondientes a efecto de identificar el impacto ambiental que en México tuvo la comercialización de vehículos.

En el punto de acuerdo se propone además que se inicien los procedimientos de aplicación de sanciones, revocación de permisos, certificados y denuncias penales por la probable comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental que corresponda.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 11:08**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**Estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores: Diputados**

**Rosario Gonzáles Martínez, reportera:** Diputados federales proponen otorgar y ampliar estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores de 40 años de edad, para atender el desempleo que sufre este sector de la población.

La diputada **Verónica Delgadillo García**, presentó una iniciativa de reforma al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que propone otorgar una estimulo equivalente al 25 por ciento en salario efectivamente pagado a las personas de 40 a 64 años.

Y precisó que para el caso de las personas de 65 años y más sería del 50 por ciento. Manifestó que se busca atacar la problemática del desempleo que padecen.

La legisladora dijo que aún existe una fuerza laboral conformada por personas adultas mayores, que por cuestiones de edad cada vez les es más difícil acceder a un trabajo formal.

Por esa razón, actualmente la ley del ISR existe un tipo de estímulo fiscal para aquellas personas que contraten a personas de 65 años y más.

Desafortunadamente, dijo la legisladora las empresas continúan prefiriendo la contratación de jóvenes y con experiencia con lo cual, no sólo llegan a afectar a todas aquellas personas de 65 años o más, sino también a las que ya han pasado los 40 años.

Reconoció que es muy difícil encontrar alguna oferta de trabajo que no pidan como requisito estar dentro de un rango de edad en particular, por ello consideró el Congreso de la Unión debe actuar en consecuencia. **Duración 1´49”/jcp/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 10-10-2015**

**HORA: 12:01**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Proponen penas más severas para conductores que utilicen celular**

El diputado **Juan Manuel Cavazos Balderas** planteó sancionar con pena de hasta tres años de cárcel a quien cause lesiones que pongan en peligro la vida de un ser humano o cometa homicidio por conducir un vehículo mientras utiliza un radio, teléfono celular u otro aparato de comunicación.

Para ello, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impulsa una iniciativa para reformar los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal.

Expuso que, de acuerdo con datos de la Cruz Roja Mexicana, hablar por teléfono celular y, sobre todo, escribir mensajes mientras se conduce desplazaron a la ingesta de alcohol como la primera causa de accidentes viales.

Abundó que los conductores que utilizan el celular corren un riesgo aproximadamente cuatro veces mayor de verse involucrados en un accidente, además de que "un individuo que textea mientras conduce tiene 23 veces más probabilidades de ocasionar un choque que alguien que no lo hace".

Los accidentes viales son la primera causa de muerte entre niños y jóvenes de cinco a 29 años, y la segunda de discapacidad permanente; además, es el primer motivo de orfandad, pues cada año fallecen en México más de 16 mil personas en percances viales, de los cuales 90 por ciento pudieron evitarse, alertó el legislador priista.

Es claro, comentó el legislador, que utilizar un teléfono celular al manejar un vehículo tiene una serie de efectos perjudiciales que afectan al comportamiento del conductor.

Dijo que las reformas buscan disminuir las consecuencias jurídicas materiales que originan los accidentes viales, en beneficio de la sociedad y la salvaguarda del bien jurídico tutelado por los citados delitos, como lo es la vida de las personas.

Cavazos Balderas destacó que la iniciativa también propone aumentar las penas para quienes en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas cometan alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o cosas.

Puntualizó que se deben tomar acciones legislativas que contemplen incluso la prisión, para que los ciudadanos tomen conciencia de los efectos y consecuencias negativas que ocasiona realizar este tipo de conductas, en perjuicio de la sociedad, lo que va a ocasionar una mejor cultura vial.**/arm/m**